

**26843** RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Tias (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», de fecha 7 de noviembre de 1994, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, cuatro plazas de Guardias de la Policía Local (dos por el sistema de promoción interna), vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tias, 10 de noviembre de 1994.—El Alcalde accidental, Juan Félix Eugenio Rodríguez.

**26844** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo de Administración General y otras.

Personal funcionario:

Dos plazas de Administrativo pertenecientes a la Escala de Administración General, una de ellas mediante el sistema de promoción interna.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico superior, grupo A.

Una plaza de Delineante, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico auxiliar, grupo C.

Personal laboral:

Una plaza de Jardinero encargado, grupo C. Procedimiento de selección: Concurso-oposición.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 169, de fecha 23 de julio de 1994, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 89, de fecha 22 de julio de 1994, se publican las bases íntegras.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», y serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria.

Barbastro, 11 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa-Presidenta.

**26845** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Suboficial, Sargento y Cabo de la Policía Local.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de diciembre de 1993, aprobó las bases de las siguientes plazas incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento para 1994:

En régimen funcional, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local:

Tres vacantes de Suboficial Policía Local (promoción interna).

Ocho vacantes de Sargento de la Policía Local (promoción interna).

Once vacantes de Cabo Policía Local (promoción interna).

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 259, de fecha 9 de noviembre de 1994.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Jerez de la Frontera, 14 de noviembre de 1994.—P. D., el Director de Recursos Humanos, Antonio Fernández Vera.

**26846** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer 67 plazas de Agentes de la Policía Local.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1994, aprobó las bases de las siguientes plazas incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento para 1994:

En régimen funcional, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local:

Sesenta y siete plazas Agentes de la Policía Local.

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 259, de fecha 9 de noviembre de 1994.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación del extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Jerez de la Frontera, 14 de noviembre de 1994.—P. D., el Director de Recursos Humanos, Antonio Fernández Vera.

**26847** RESOLUCION de 18 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la corrección de errores en las bases generales de la convocatoria para proveer varias plazas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1994.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 273, del día 17 de noviembre de 1994, aparece publicado rectificación de errores relativo a convocatoria de una plaza de Recaudador y una plaza de Técnico de Administración General (anexos «E» y «J», respectivamente, de las bases generales).

Tres Cantos, 18 de noviembre de 1994.—El Alcalde, José Luis Rodríguez Eyré.

## UNIVERSIDADES

**26848** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se estima el recurso interpuesto por la Junta de Personal de Administración y Servicios contra las Resoluciones de 16 de mayo de 1994 que convocaban plazas de los grupos A y B de esta Universidad, declarando la nulidad de dichas convocatorias.

Visto el recurso interpuesto por la Junta de Personal de Administración y Servicios, contra las Resoluciones de fecha 16 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio), por las que se convocaban concursos específicos para la provisión

de los puestos de trabajo de Jefatura de Sección y Jefatura de Servicios, correspondientes a los grupos A y B.

Resultando que el citado recurso se dirige contra el baremo de méritos específicos que se contiene en el anexo II de ambas convocatorias, por entender que «la distribución de puntos prevista en la segunda fase de la convocatoria contraviene lo dispuesto en el punto 4.1.4 del baremo que se ha de aplicar y, desde luego, no respeta el espíritu de lo negociado con esa Junta en su momento»;

Considerando que la primera de dichas alegaciones no puede prosperar, pues el baremo de méritos específicos comprendido en el anexo II de las dos convocatorias impugnadas no hace sino desarrollar o pormenorizar las puntuaciones máxima y mínima que pueden alcanzar los candidatos en la segunda fase del concurso;

Considerando que mayores dudas suscita la segunda alegación deducida, según la cual las convocatorias objeto del recurso no se ajustan al Acuerdo adoptado entre la Gerencia de la Universidad y la Junta de Personal, con fecha 15 de octubre de 1993, sobre los baremos a aplicar en los concursos a Jefaturas de Grupo, Negociado, Sección y Servicio. Pues es cierto que el mencionado Acuerdo establece que los méritos de la segunda fase de las convocatorias «serán acordados previamente por la Gerencia y la Junta de Personal»;

Considerando que no obstante, a tenor de lo dispuesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 17), dicho Acuerdo no puede considerarse vinculante para la Administración. Pues, en efecto, el mencionado texto legal únicamente confiere tal carácter a los Acuerdos y Pactos suscritos entre las Administraciones Públicas «y las Organizaciones Sindicales o Sindicatos a que hacen referencia los artículos 30 y 31.2 de la presente Ley» (artículo 25 Ley 9/1987), siendo evidente que las Juntas de Personal no se hallan comprendido en dichos artículos 30 y 31.2;

Considerando que de lo anterior no puede concluirse, sin embargo, la conformidad a Derecho de las convocatorias impugnadas, ya que las mismas contravienen lo previsto en el artículo 9 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16) según el cual las convocatorias habrán de tener, en todo caso, «la composición de las Comisiones de Valoración», requisito que las Resoluciones objeto del presente dictamen incumplen al no figurar la identificación de los Vocales representantes de la Junta de Personal Funcionario de Administración (base 8.1);

Considerando que, de conformidad al artículo 89.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) a cuyo tenor la resolución que ponga fin al procedimiento no sólo decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados, sino también «aquellas otras derivadas del mismo», es preciso concluir en la no conformidad a derecho de las Resoluciones combatidas,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, ha resuelto estimar el recurso al encabezamiento indicado declarando la nulidad de las Resoluciones impugnadas, y consiguiente retroacción de actuaciones al momento procedimental en que debió ser incluida en las convocatorias la composición completa de las respectivas Comisiones de Valoración.

Madrid, 14 de noviembre de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

**26849** RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de la Presidencia de la Comisión Gestora de esta Universidad de fecha 5 de octubre de 1994, por

la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 8 de la citada Ley ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y hacerla pública en el tablón de anuncios del Servicio de Personal, sito en edificio número 10, paraje Las Lagunillas, sin número, Jaén. La lista de excluidos se publica como anexo a esta Resolución.

Segundo.—Establecer un plazo de diez días naturales desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual quedará elevada a definitiva, siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 18 de diciembre de 1994, a las once horas, en el edificio número 6 de esta Universidad, sito en paraje Las Lagunillas, sin número, Jaén. Los aspirantes deberán acudir al examen provistos de su documento nacional de identidad y de lápiz del número 2.

Jaén, 22 de noviembre de 1994.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

#### ANEXO

| DNI        | Apellidos y nombre                    | Causas de exclusión |
|------------|---------------------------------------|---------------------|
| 6.234.345  | Asensio Villanueva, Rosa María .....  | 2                   |
| 34.838.957 | Barquilla Villa, Montserrat .....     | 2                   |
| 26.008.495 | Barragán Buitrago, Salvador .....     | 1                   |
| 52.543.191 | Blanco Carmona, Juan Carlos .....     | 2                   |
| 16.198.518 | Bobadilla Sancha, Angel .....         | 1 y 5               |
| 25.999.075 | Carrasco Rubio, Salvador .....        | 6                   |
| 25.988.272 | Castillo Hidalgo, Carlos .....        | 1                   |
| 8.920.463  | Contreras Mora, Mario .....           | 1                   |
| 27.520.195 | Cubillas Castellón, Juan .....        | 6                   |
| 7.033.767  | Fernández Carrillo, Mariano .....     | 1 y 5               |
| 26.009.774 | Fernández Martínez, Francisco .....   | 2                   |
| 6.218.875  | Flores Ramirez, Maria del Rosario ... | 2                   |
| 50.170.454 | Gámez Gutiérrez, Francisco Javier ..  | 1                   |
| 31.842.728 | González Pérez, Maria Magdalena ...   | 2                   |
| 7.874.699  | González Sánchez, Fermín .....        | 5                   |
| 25.990.817 | González Zamora, Julia Susana .....   | 1                   |
| 30.802.317 | Hidalgo Asensio, Maria del Mar .....  | 2                   |
| 30.794.854 | Hidalgo Asensio, Manuel José .....    | 5                   |
| 26.006.254 | Lorente Latorre, Antonio .....        | 2                   |
| 5.281.115  | Maestre Casas, Esther .....           | 1 y 5               |
| 652.720    | Martínez Conde-Romero, Fernando ..    | 1 y 5               |
| 26.474.432 | Martínez Liñán, Francisco .....       | 1                   |
| 24.232.369 | Montes Bracero, Concepción .....      | 6                   |
| 23.786.747 | Morata Corzo, José Miguel .....       | 2                   |
| 25.948.752 | Navarro Linares, Pedro .....          | 1                   |
| 6.248.627  | Paniagua Molina, Mónica .....         | 1                   |
| 26.016.448 | Pastilla López, Maria Soledad .....   | 1                   |
| 52.544.682 | Perales Solís, Maria Antonia .....    | 2                   |
| 26.031.582 | Poveda Parra, Israel David .....      | 5                   |
| 26.029.133 | Rodríguez García, Clara María .....   | 6                   |
| 25.895.334 | Rodríguez García, José Antonio .....  | 6                   |
| 24.299.844 | Salguero Cámara, Francisco José ...   | 6                   |
| 11.385.867 | Sánchez García, Antonio .....         | 2                   |
| 26.215.855 | Triviño Ayala, Maria Linarejos .....  | 6                   |
| 26.010.304 | Vacas Jerez, Antonio .....            | 6                   |
| 24.277.970 | Vega López, Fulgencio .....           | 6                   |
| 52.515.534 | Yélamos López, Francisco .....        | 6                   |

#### Causas de exclusión:

- (1) No cumple requisitos base 3.1.
- (2) No cumple requisitos base 3.2.
- (3) No cumple requisitos base 3.3.
- (4) No cumple requisitos base 3.4.
- (5) No cumple requisitos base 3.5.
- (6) Solicitud incompleta.